



ACTA 2000-02

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 26 de enero de 2000 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García, del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, José Ferrer, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Pedro Gomís; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Guillermo Yáber, Carlos Pollak, José Luis Feijoo y Elizabeth Martínez; de la representante profesoral, Isbelia Martín; de los invitados permanentes: Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Jorge Baralt, Director de la Comisión de Planificación; María Teresa Novo, Directora de Extensión Universitaria, Juan López Bosch, Asesor Jurídico; Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; Eugenio Villar, Coordinador del Rectorado; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados para el punto 7, el profesor Antonio Acosta y el Arquitecto Alejandro Chataing.

Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Invitación a la Viceministra de Educación Superior
3. Consideración de las actas 99-31, 99-32 y 2000-01
4. Informe del Rector
5. Asuntos delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico
 - Veredictos sobre trabajos de ascenso
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Casos relativos a año sabático
 - Solicitud de inclusión de permiso dentro del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad



6. Informe sobre el proceso de reingeniería
7. Informe de avance del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral sobre la situación del Núcleo del Litoral
8. Informe de seguimiento de las Comisiones del Consejo Directivo
9. Otorgamiento de garantías accionarias por parte del PTS de acuerdo al Decreto 401 del 14-12-94
10. Informe de actividades realizadas durante año sabático
11. Curso Propedéutico (Proyecto Don Andrés Bello)
12. Proyecto de modificación de los Estatutos del IPP
13. Puntos varios.

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto 12 “Proyecto de modificación de los Estatutos del IPP”. A Continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Invitación a la Viceministra de Educación Superior
3. Consideración de las actas 99-31, 99-32 y 2000-01
4. Informe del Rector
5. Asuntos delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico
 - Veredictos sobre trabajos de ascenso
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Casos relativos a año sabático
 - Solicitud de inclusión de permiso dentro del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad



6. Informe sobre el proceso de reingeniería
7. Informe de avance del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral sobre la situación del N.L.
8. Informe de seguimiento de las Comisiones del Consejo Directivo
9. Otorgamiento de garantías accionarias por parte del PTS de acuerdo al Decreto 401 del 14-12-94
10. Informe de actividades realizadas durante año sabático
11. Curso Propedéutico (Proyecto Don Andrés Bello)
12. Puntos varios.

II. Invitación a la Viceministra de Educación Superior

El Rector introdujo el punto dando lectura a la comunicación enviada por la Dra. María Egilda Castellano, Viceministra de Educación Superior donde después de expresar su preocupación por lo ocurrido a nuestra Universidad, especialmente a los estudiantes, docentes y trabajadores del Núcleo del Litoral, manifiesta su disposición de colaborar para el restablecimiento de las condiciones necesarias que garanticen la prosecución de los programas académicos, de investigación y extensión, así como para contribuir con la población de damnificados, y solicita se le informe acerca de los proyectos que se tienen en ese sentido. Indicó que se había invitado a la Viceministra de Educación Superior con el fin de exponerle directamente los proyectos que tiene la Universidad para reiniciar las actividades del Núcleo del Litoral.

Luego dio la bienvenida a la Dra. Castellano deseándole el mayor de los éxitos en su desempeño como Viceministra de Educación Superior y le manifestó la disposición de la Universidad Simón Bolívar a brindarle su apoyo para el logro de los objetivos que se haya propuesto.

Seguidamente la Dra. Castellano agradeció la invitación que se le hizo para asistir al Consejo y después de reiterar lo expresado en la comunicación a que se refirió el Rector, señaló que desde el Despacho del Ministro de Educación se ha decidido dar todo el apoyo requerido para ayudar a la reconstrucción del Estado Vargas y específicamente a la reconstrucción del Núcleo del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, importante institución para el desarrollo del país.



A continuación el Director del Núcleo del Litoral, procedió a exponer a través de la proyección de láminas el Informe de avance del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral que contiene las acciones que han venido realizando, las distintas instancias de ese Núcleo, para lograr las condiciones propicias que garanticen el reinicio de actividades, y alternativas que se proponen para que el Consejo Directivo acoja aquella opción que considere más adecuada de acuerdo a las circunstancias existentes.

El Rector indicó que el Consejo Directivo se ha comprometido a estar presente el día viernes 28 en el Consejo Nacional de Universidades donde se entregará el documento de solicitud de crédito adicional elaborado con el apoyo del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral. Por otra parte le manifestó a la Dra. Castellano que sería importante poder ponerla al tanto de como ha evolucionado la Universidad en sus treinta años de creación, y de como ha sido el proceso de obtención de su autonomía, así como las profundas transformaciones planteadas en materia de educación superior anunciadas en el proceso de reingeniería que se está llevando a cabo actualmente en nuestra Universidad.

Seguidamente la Viceministra de Educación Superior indicó que estaba impresionada por lo que ha hecho la Universidad en tan poco tiempo para buscar y plantear algunas soluciones de cara al problema que confrontan y fundamentalmente lo que más le agradó es la salida que están proponiendo para concentrar a los estudiantes del Núcleo en Sartenejas porque permitirá que esos estudiantes que fueron tan gravemente afectados se sientan apoyados por los estudiantes y profesores de Sartenejas. Al anunciar que le presentaría el informe al Ministro de Educación para que lo conozca antes del próximo CNU, señaló que la idea del crédito adicional para las universidades afectadas por la tragedia partió del Ministro de Educación, por lo que está segura que el Dr. Navarro dará su apoyo para la consecución del mismo, tanto para la USB como para las otras universidades que aunque no fueron afectadas físicamente, también tienen profesores, empleados y obreros damnificados.

Manifestó su deseo de que se le invite de nuevo al Consejo para conversar sobre los proyectos que tiene la Universidad, y presentar asimismo sus proyectos para la educación superior, sobre lo que se ha venido trabajando desde hace 5 años, con el fin de oír sus sugerencias ya que son políticas y estrategias que se están trazando que pueden ser perfectamente cambiadas o modificadas o enriquecidas con el aporte de todas las comunidades universitarias.

La transcripción de las intervenciones de la Viceministra de Educación Superior forman parte integrante de la presente acta.



III. Consideración de las actas 99-31, 99-32 y 2000-01

Se aprobaron las actas Nos. 99-31, 99-32 y 2000-01.

IV. Informe del Rector

1. Al referirse a una comunicación enviada por el Profesor Antonio Acosta, Presidente de la Asociación de Profesores, propuso y así se acordó invitarlo para la discusión del punto 7 del Orden del Día.
2. Informó que dada las circunstancias de reprogramación académica del Núcleo del Litoral la Decana de Estudios Tecnológicos aceptó colaborar en el proceso de inicio de actividades. En consecuencia propuso y así se acordó diferir el disfrute del año sabático de la Profesora Elizabeth Martínez que le correspondía a partir del 1-1-2000, para que lo inicie a partir del 1-9-2000.
3. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir las donaciones que se describen a continuación:
 - La Empresa Equipos y Servicios APF, C.A. dona 15 computadoras Compaq, Modelo Prolínea 4/50 para contribuir con la reactivación académica y administrativa del Núcleo del Litoral.
 - El profesor Enrique López Contreras dona al Núcleo del Litoral su Biblioteca Personal consistente en *doscientos setenta y cinco ejemplares*, que incluye obras en inglés y castellano, en las áreas de Lingüística Aplicada, Cultura Latinoamericana, Cultura Norteamericana, Psicología, Política, Historia Universal, Historia de Venezuela e Historia de los Estados Unidos.
4. Informó que ante las denuncias formuladas por el Profesor Jesús Herrera a través del correo electrónico de la Universidad, el Rectorado decidió instruir a la Asesoría Jurídica para que se inicie una averiguación administrativa, lo cual coincide con una comunicación enviada por el Profesor José Vicente Carrasquero quien solicita se determine la veracidad de los hechos citados por el mencionado profesor.

En relación con lo anteriormente señalado comentó que sería conveniente contar con una declaración de principios para que el correo electrónico que constituye un escenario permanente de intercomunicación entre los profesores se fundamente sobre los valores de respeto y consideración que deben prevalecer



5. Indicó que había recibido una comunicación enviada por Monseñor Ignacio A. Velasco García, Arzobispo de Caracas, quien agradece el que se haya aceptado la sugerencia de creación de la “Capellanía Universitaria” en nuestra Casa de Estudios, e informa que ha designado al Pbro. Ramón Vinke para ejercer el cargo de Capellán. Aclaró que el contar con una Capellanía no significa la creación física de una capilla, sino que es una acción de tipo espiritual como existen en casi todas las universidades del país. Indicó que el Secretario, con el asesoramiento de los demás miembros del Cuerpo elaboraría la Resolución correspondiente que será considerada en un próximo Consejo Directivo.
6. Comunicó que el Consejo Superior aprobó la versión definitiva del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Simón Bolívar para el Ejercicio 2000 cuyo monto no es de Bs. 68.880.934.166 como fue aprobado por el Consejo Directivo el 10-1-2000, sino de Bs. 71.611.253.794 debido a que la OCEPRE exigió que la imputación presupuestaria de los recursos asociados a los créditos adicionales aprobados en diciembre de 1999 se realice sobre la cuenta “Disminución de otras cuentas y efectos a cobrar”.
7. Al referirse al comunicado de los trabajadores jubilados, publicado el pasado domingo 23, indicó que existen vías internas para tratar las diversas situaciones que se presenten para no tener que llegar al extremo de publicar comunicados en términos que lesionan la imagen de la Universidad. Señaló que en lugar de responder a dicho comunicado se asumirá una posición institucional, y en tal sentido, se ha solicitado al Vicerrector Administrativo un informe sobre el pago de prestaciones sociales donde aparezcan los montos recibidos, fechas de órdenes, base de cálculo y demás incidencias, el cual debe ser revisado por la respectiva Comisión para luego emitir un comunicado dirigido a la comunidad, así como también presentar un informe mensual de avance sobre como se va realizando el pago de las prestaciones sociales.
8. Anunció que en vista de que no han ingresado recursos correspondientes al presupuesto del año 2000, hasta el momento no hay seguridad de pago de la segunda quincena del mes de enero, sin embargo, se están estudiando las posibilidades existentes en concordancia con los gremios de la universidad ya que cualquier decisión que se tome implicaría que parte del cronograma de pago con las cajas de ahorro tendría que ser diferido.
9. Finalmente señaló que informalmente había recibido del Presidente del CONICIT, una copia de los nuevos Estatutos del IDEA y le había informado que aún cuando estaban aprobados desde el 14 de enero, el Ministro de Ciencia y Tecnología tenía la intención de proceder a su revisión porque según como estaban redactados, lo que se hizo fue sustituir a la Universidad Simón Bolívar



por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Resaltó que en dichos Estatutos se establece que en caso de disolución el patrimonio de la Fundación, que nunca se puso en duda que pasarían a la Universidad, pasa a las Instituciones que designe el Ejecutivo Nacional.

Agregó que el documento será entregado al Asesor Jurídico para que revise los aspectos técnicos jurídicos y que el Consejo Directivo del IDEA está elaborando una propuesta donde se respete la autonomía académica de esa Fundación y su vinculación con la Universidad el cual debe ser considerado por el Consejo Directivo para que haga sus recomendaciones y fije una posición al respecto. Enfatizó que la Universidad, como miembro fundador de dicha Fundación, siempre ha estado presente en sus Estatutos, e indicó que se tendría que establecer un modus vivendi acerca del uso de los espacios.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo informó lo siguiente:

- Se refirió a la hoja "Situación Financiera de la Universidad de fecha 25-1-2000", indicando que el presupuesto del año 2000 ya fue aprobado por el Consejo Superior y lo llevará personalmente a la OPSU en la tarde de ese día. Indicó que la versión modificada a que hizo referencia el Rector ya está en manos de todos los Consejeros conjuntamente con la comunicación que envió la OPSU para que se hiciese la corrección. Acotó que el cambio en la cifra total no afecta el aporte del Ejecutivo, ni la programación, sino la manera donde se ubican los recursos que se aprobaron en el mes de diciembre de 1999. Agregó que en esa misma hoja se señala la situación del año 99 donde aparece un quinto crédito adicional cuyos recursos están a punto de ser ingresados y por tal razón en el cronograma de desembolso del presupuesto del año 99 se indica que hay un 5º crédito adicional por 2.700,3 millones de bolívares que no han ingresado a la fecha.
- Indicó que a raíz de la reunión sostenida por las Autoridades con el Ministro de Educación y el Director de la OPSU donde se convino en conocer las necesidades de crédito adicional para el Núcleo del Litoral, tuvo una reunión con el Director de la OPSU y éste entendió que el problema de la Universidad iba más allá del tratamiento de personas porque había problemas académicos que requerían ser atendidos. Indicó que ya se tiene el documento de solicitud de crédito adicional y en la tarde del día de hoy establecerá contactos con la OPSU para lograr que exista la mayor claridad posible sobre los términos de la solicitud que se presentará al Consejo Nacional de Universidades que se reunirá el próximo viernes 28.



- En relación con lo anteriormente señalado, informó que el 18 de enero envió una comunicación al Director de la OPSU solicitándole que considere la posibilidad de incluir en la formulación del cronograma de desembolsos asociado al Presupuesto 2000, una orden de pago especial por la cantidad de 1.379,6 millones de bolívares para brindar atención a los requerimientos del Núcleo del Litoral cuando inicie sus actividades, sin que dicha reanudación exija recursos que afecten al resto de las unidades, sugerencia que fue acogida y ya está en el cronograma de desembolso que oficialmente se les entregará en el Núcleo de Vicerrectores Administrativos que se celebrará el jueves 27. Destacó que el citado monto comprende gastos de funcionamiento asignado al Núcleo del Litoral y 500 millones de bolívares de inversión de la partida general de la Universidad cuya ejecución se podría ordenar una vez que se tenga la seguridad de que el crédito adicional va a ser aprobado, porque de no ser así estaríamos sustrayendo recursos de operación de la Universidad con una consecuencia a posteriori que crearía un vacío para atender la programación establecida.

Enfaticó que las Autoridades implementarán los mecanismos necesarios para que se haga un seguimiento de los recursos de esa orden especial para garantizar que el gasto se aplique a los conceptos a que están destinados ya que al igual que el de prestaciones sociales es un dinero marcado que no va a entrar en el flujo de caja ordinario.

- Finalmente al referirse a lo indicado por el Rector en el punto 6 de su informe, indicó que se está distribuyendo a los Consejeros el "Informe sobre el pago de prestaciones sociales", ya conocido en el día de ayer por la Comisión de prestaciones sociales, en el cual se indica en el punto N° 1 que en el documento de presupuesto del año 2000 se reconocen recursos destinados a prestaciones sociales por 770 millones de bolívares correspondientes al compromiso del año 99 y 5.401,2 millones de bolívares previstos en los créditos adicionales aprobados a la fecha. En el segundo punto se establece una cronología que demuestra fehacientemente que la Universidad ya tomó la iniciativa para garantizar la direccionalidad del pago ya que el día 10-1-2000 se recibieron 2.701,6 millones de bolívares y el día 13-1-2000 se ordenó el pago de prestaciones sociales causadas al 31-12-96, pero en vista de que había una dificultad de producir el pago de inmediato, se realizó una serie de reuniones con los departamentos administrativos y con el Contralor Interno para acelerar el proceso, y dada la inevitable demora del proceso, la administración de la Universidad transfirió los fondos percibidos en el crédito adicional para el pago de prestaciones sociales a una cuenta de ahorros del Banco Mercantil. En el punto 3 se hace un recuento de la metodología de pago que en tal sentido se está aplicando.



Destacó que las acciones a que se hace referencia en el citado informe se realizaron con anterioridad a la publicación del comunicado por parte del personal administrativo jubilado a que se ha hecho referencia.

V. Asuntos delegados

- **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 1 del 20-1-2000, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

Universidad de la Trobe – Australia:

- **Tipo:** General.
- **Proponente:** Profesor Friedrich Wlsch – Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas
- **Responsables:** Por la Universidad de la Trobe el profesor Charles Mott y por la Universidad Simón Bolívar, el profesor Friedrich Welsch.
- **Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

Universidad de Brasilia – Brasil:

- **Tipo:** General.
- **Proponente:** Profesor Paul Georgescu – Departamento de Mecánica.
- **Responsables:** Por la Universidad de Brasilia el profesor Víctor Leonardi, investigador del Núcleo de Estudios Amazónicos y por la Universidad Simón Bolívar, los profesores Paul Georgescu y Rómulo Martínez.
- **Objetivo:** Desarrollar un programa de mutua cooperación e intercambio técnico-científico y cultural, con énfasis en proyectos relacionados con la integración fluvial Orinoco-Amazonia.



Universidad de Salamanca – España (Renovación):

- **Tipo:** General.
- **Proponente:** Profesora María del Pilar García – Departamento de Planificación Urbana.
- **Responsables:** Por la Universidad de Salamanca, el Servicio de Relaciones Internacionales y por la Universidad Simón Bolívar, la Oficina de Relaciones Internacionales.
- **Objetivo:** Promover actividades de cooperación en desarrollo científico-técnico, en la formación e intercambio de recursos humanos y en la promoción de proyectos conjuntos.
- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 1 y 2 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 13 y 20-1-2000, anexos a las comunicaciones Nos. 1 y 2 del 13 y 20-1-2000, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **José Héctor Vivas Nava, Jacinto Alberto Liendo Córdova, Marisela González de Hernández y María Eugenia Talavera.**

HA
GO

Se acordó comunicarle a los profesores que se indican más adelante, lo siguiente.

- **Luis Antonio Aguirre Pardo**, que debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **décimo** año de contratación, y que debe divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- **Tomás Cervilla Ruano**, que debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **noveno** año de contratación. Igualmente debe continuar divulgando el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- **José Antonio Goncalves Sardinha**, que debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y



Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **quinto** año de contratación, y que debe divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

- **Veredictos sobre trabajos de ascenso:**

Se conocieron los veredictos **aprobatorios** sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "**MADRES, SALUD Y ESPACIO PÚBLICO**", presentado por la profesora **CARLOTA PASQUALI** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
2. "**PLANTEAMIENTO FORMAL Y SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA**", presentado por el profesor **LUIS GUILLERMO PÉREZ JIMÉNEZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
3. "**ESTUDIO INTEGRAL DE LA BABA (caiman crocodilus) COMO RECURSO ALIMENTARIO**", presentado por el profesor **JOSÉ LUIS VIDAURRETA SUÁREZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.
4. "**DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PASTAS CORTAS A BASE DE HARINAS COMPUESTAS: TRIGO, GERMEN DESGRASADO DE MAIZ, FRIJOL, YUCA Y AUYAMA**", presentado por la profesora **MARISELA GRANITO** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
5. "**OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN VENEZUELA**", presentado por el profesor **JOSE VICENTE CARRASQUERO** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

- **Programa de Desarrollo Profesional:**

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicaciones Nos. DDP-11 al 16, 18 y 20 del 13-1-2000, por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:



CULMINA ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SE INCORPORA A LA USB

<u>Profesor:</u>	<u>Departamento:</u>	<u>Estudios realizados:</u>	<u>Fecha incorporación:</u>
Roberto Cipriani (Contratado)	Estudios Ambientales	PhD en Biología Evolutiva	5-12-99

CULMINA ESTUDIOS DE POSTGRADO ESTANDO INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD

<u>Profesor:</u>	<u>Departamento:</u>	<u>Estudios realizados:</u>	<u>Fecha incorporación:</u>
Heber D'Armas (Ordinario)	Mecánica	Doctorado en Ing. Industrial	1-7-98

SE INCORPORAN A LA UNIVERSIDAD SIN HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS Y PERMANECEN EN EL PROGRAMA

<u>Profesor:</u>	<u>Departamento:</u>	<u>Estudios realizados:</u>	<u>Fecha incorporación:</u>
Mariela Curiel (Contratada)	Computación y Tec. de la Información	Doctorado en el área de Informática	1-1-2000

Handwritten initials/signature

RENOVACIÓN DE CONTRATO POR UN AÑO A PARTIR DEL 1-1-2000 Y CONTINÚAN EN EL PROGRAMA

Personal Ordinario

Inicio año 1996

Antonio Ginart

Departamento

Tecnología Industrial Núcleo del Litoral

Inicio año 1998

Julio César Sánchez
Andrés Andreatta

Formación General y Ciencias Básicas N.L.
Mecánica

Personal Contratado

Inicio año 1997

Jorge Santos
Eleonora Cróquer

Termodinámica y Fenómenos de Transferencia
Lengua y Literatura



Richard Rivas

Conversión y Transporte de Energía

Inicio año 1998

Antonio Perillo

Mecánica

RENOVACIÓN DE CONTRATO A PARTIR DEL 1-1-2000 A PROFESIONALES QUE NO PERTENECEN AL PERSONAL DE PLANTA DE LA USB

Nombre

Postulado por:

Lic. Roldán Muradian

Departamento de Estudios Ambientales

PERMANENCIA EN EL PROGRAMA FUERA DE RESIDENCIA

Inicio año 1991

Departamento

Realiza estudios de:

Josefina Berrizbeitia

Lengua y Literatura

Doctorado en Literatura

Inicio año 1993

Lya Feldman

Ciencia y Tec. Comportamiento

Doctorado en Psicología de la Salud

Inicio año 1994

Adolfo Vargas

Ciencias Econ. y Administrativas

Doctorado en Ciencias Políticas

INICIÓ ESTUDIOS DE DOCTORADO EL 1-1-99 DURANTE EL AÑO SABÁTICO Y PERMANECE EN EL PROGRAMA

Profesor

Departamento

Realiza estudios de:

Pilar León

Formación General y Ciencias Básicas, Núcleo del Litoral

Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática

A partir de las fechas señaladas la relación con la Universidad de los profesores ordinarios se regirá por los Reglamentos de Permiso y de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la de los profesores contratados por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado.

1. En relación con la comunicación N° DDP-17 de fecha 13-1-2000 de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció acerca del caso de la profesora **Carolina Sotillo**, postulada por el Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, para realizar un Doctorado en el área de Fisiología Digestiva y Nutrición en la Universidad de Granada- España, en



el lapso comprendido entre 1-10-96 y el 30-9-98, y decidió no incorporarse a la Universidad.

En consecuencia se estuvo de acuerdo en que esa Comisión, según lo establecido en el artículo 24 del reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la cláusula sexta del contrato suscrito entre los profesores y la Universidad, previa consulta a la Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios, acordó solicitarle el reembolso de los gastos en que incurrió la Universidad y a la vez informar al CONICIT sobre tal situación, con el objeto de que proceda con las acciones

2. En relación con la comunicación N° DDP-24 de fecha 13-1-2000 de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció acerca del caso del profesor **José Manuel Cabral**, postulado por el Departamento de Planificación Urbana, para realizar un Doctorado en el área de Planificación Urbana y Evaluación Ambiental en la Universidad de New Orleans, USA, en el lapso comprendido entre 1-9-94 y el 31-8-98, se incorporó a la Universidad el 1-1-99 y decidió renunciar a su cargo el 1-1-2000.

En consecuencia se estuvo de acuerdo en que esa Comisión, según lo establecido en el artículo 24 del reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la cláusula sexta del contrato suscrito entre los profesores y la Universidad, previa consulta a la Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios, acordó solicitarle el reembolso de los gastos en que incurrió la Universidad.

- **Caso relativos a año sabático:**

En atención a las comunicaciones 02 de fecha 11-1-2000 de la Comisión de Año Sabático y 03 de fecha 7-1-2000 de la División de Ciencias Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de modificación del plan y de la fecha de salida al exterior en licencia sabática del profesor **Raúl Jiménez Recaredo**, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, para viajar a la Columbia University en la ciudad de New York del **1-4-2000** hasta el **31-8-2000**, en lugar del 1-9-99 al 31-8-2000 como originalmente se le había aprobado. La razón de este cambio es que el profesor aceptó ser coordinador del Viernes de Probabilidades y Estadística y del Taller de Estadística Computacional y también es responsable de la sesión de Máxima Entropía y Métodos Bayesianos del Taller de Sistemas Complejos, ambos eventos celebrados en la ciudad de Mérida en diciembre 1999. Al profesor Jiménez le fue otorgado originalmente el pasaje **Maiquetía-New York-Maiquetía**, el cual se mantiene.



- **Solicitud de inclusión de permiso dentro del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad:**

En relación con la comunicación N° 2 del 17-1-2000 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó incluir dentro de los beneficios establecidos en el Artículo 87 del Reglamento General de la Universidad, seis (6) meses de permiso no remunerado concedido por este cuerpo en sesión de fecha 23-9-92 a partir del 1-1-93 hasta el 30-6-93 a la profesora **Maguy Blancofombona**, del Departamento de Lengua y Literatura.

VI. Informe sobre el proceso de reingeniería

El Profesor Carlos Pollak indicó que el lunes 24 se efectuó una reunión con las Autoridades Rectorales y se les presentó el documento denominado "Plan 2000" contentivo de la visión que tiene el Equipo Coordinador respecto a los objetivos del proceso de reingeniería para lograr resultados definitivos durante el presente año. Indicó que en la segunda parte de la reunión se trató lo relativo a las actividades que se deberían llevar a cabo para poder lograr los objetivos del plan, entre ellas cumplir con las acciones pendientes e iniciar el trabajo de los lineamientos estratégicos acordándose designar al Profesor Aquiles Martínez para que sea el coordinador de los grupos de lineamientos. Igualmente se planteó retomar todo lo que se refiere al rediseño de recursos humanos y finanzas lo más pronto posible para empezar a obtener resultados, así como también iniciar las acciones rápidas que se habían propuesto y atender los problemas de comunicación que fueron planteados en las reuniones con los Departamentos. Indicó que los anteriores planteamientos constan en un documento entregado a las Autoridades Rectorales con la finalidad de retomar el proceso de reingeniería para que el plan 2000 que se está proponiendo tenga éxito.

El Rector agregó que uno de los puntos importantes del plan 2000 es que progresivamente la Universidad iría asumiendo la responsabilidad de administrar el proceso no sólo por razones económicas sino como parte del proceso de aprendizaje institucional. Indicó que es importante que dicho plan se presente a la consideración del Consejo Directivo.

VII. Informe de avance del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral sobre la situación del N.L

Se procedió a analizar el informe de avance del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral presentado por el Profesor José Vicente Carrasquero en el punto 2 del Orden del Día. Se emitieron diversas opiniones acerca de las alternativas u opciones



propuestas para poder dar inicio a las actividades del Núcleo del Litoral y su impacto en cuanto a transporte, comedores, cafetín, etc.

Igualmente se consideró el documento sobre el Crédito Adicional enviado por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral anexo a la comunicación N° 4 del 24-1-2000, al cual se le hicieron algunas observaciones que fueron recogidas por el Director del Núcleo para ser incluidas en el documento final que se presentará el próximo viernes 28 en el Consejo Nacional de Universidades. Ambos documentos reposan en los archivos de la Secretaría.

Agotada la discusión del mencionado informe de avance se estuvo de acuerdo con la opción B y en consecuencia se acordó:

1. Reiniciar las clases de los estudiantes del Núcleo del Litoral a partir del próximo trimestre.
2. Que las actividades académicas y de apoyo administrativo se realicen en la sede de Sartenejas y sus alrededores.
3. Autorizar al Consejo Directivo del Núcleo del Litoral y a la Comisión de Planificación para que dentro del escenario de la opción B, empiecen a poner en práctica el plan para el reinicio de actividades.

En vista de lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión y reanudarla el lunes 31-1-2000.

Freddy Malpica Pérez
Presidente

Germán González
Secretario

